

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **20 de junio del año 2014** en el desahogo del **punto 5.1 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos** de los municipales presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 104/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de que se ponga a disposición de este Ayuntamiento las 15 obras de arte (bicicletas) siguientes:

No.	Título / Técnica
01	BICICLETA 1 / Acero y pintura automotiva 180*165cm
02	BICICLETA 2 / Acero y pintura automotiva 149/210cm
03	BICICLETA 3 / Acero y pintura automotiva 172*183cm
04	BICICLETA 4 / Acero y pintura automotiva 127*183cm
05	BICICLETA 5 / Acero y pintura emotiva 165*255cm
06	BICICLETA 6 / Acero y pintura automotiva 128*173cm
07	BICICLETA 7/ Acero y pintura automotiva 140*220cm
08	BICICLETA 8/ Acero y pintura automotiva 180*170cm
09	BICICLETA 9/ Acero y pintura automotiva 150*195cm
10	BICICLETA 10 / Acero y pintura automotiva 133*180cm
11	BICICLETA 11 / Acero y pintura automotiva 134*180cm
12	BICICLETA 12 / Acero y pintura automotiva 145*222cm
13	BICICLETA 13 / Acero y pintura automotiva 180*182cm
14	BICICLETA 14 / Acero y pintura automotiva 166*280cm
15	BICICLETA 15 / Acero y pintura automotiva 143*330cm

MUNICIPIO DE ZUÑIGA, JAL.
RECIBIDO
San
04 JUN 2014
2:55 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco de Zúñiga a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, asimismo se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración del Contrato de Comodato autorizado.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Coordinación de Servicios Públicos y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, reciban del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco de Zúñiga las obras de arte proporcionadas para su exhibición permanente en espacios públicos del Municipio, así como lleven a cabo los actos, trámites y gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

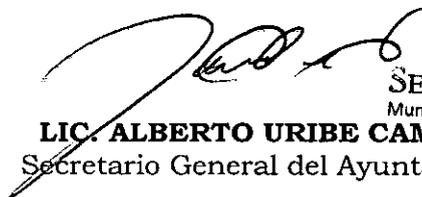
CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 20 de junio del año 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"




SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.

